



Seinte marthebick

SELLO QVARTO. VEINTI  
TAMARA VEDIS, ANO DE  
MIL SETECIENTOS Y AR  
SENTA Y SEIS.

pa Constante haues con efecto en virtud  
de sus apremios y instancias los diputados  
de las diputaciones de su jurisdiccion  
las Cantidades que adeudavan por razon de  
este departamento de Val; E que para tratar  
y resolver sobre el Segundo punto contenido en  
este papel se cito generalmente a todos  
los Cavalleros regidores para el primer Cabildo  
de Ordinario que esta Ciudad celebre

*En la Ciudad de Lima*

*Yo el Rey*  
*Yo el Oydor*

*Francisco*

*Francisco de*  
*Conesa*

Ordinario y En la R. N. y R. S. Ciudad de Charcas y Cabecera  
Capitular de ella en Catari y en el mes de mayo año  
de mil setecientos y seis se juntaron a Cabildo  
Ordinario los señores D. Juan de la Cruz y de

